



IV ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE EXTREMADURA

EDICTO de 27 de enero de 2014 sobre notificación de sentencia dictada en el recurso de suplicación n.º 597/2013. (2014ED0042)

D.ª María Jesús del Cuvello Silos, Secretaria Judicial de esta Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cáceres, HAGO SABER:

Que en el procedimiento recurso suplicación n.º 597/2013 de esta Sala, seguidos a instancia de D.ª Purificación Ladera Guerrero contra la empresa Industrias Diexpan, SLU, en ignorado paradero, sobre salarios de tramitación, se ha dictado en fecha de hoy la Sentencia n.º 41/14 cuyo contenido se halla a la disposición de dicha empresa, en esta Secretaría, y contra la cual cabe interponer recurso de casación para la unificación de doctrina ante esta Sala, en el plazo de diez días hábiles inmediatos siguientes a su publicación en el DOE.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Industrias Diexpan, SLU, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Diario Oficial de Extremadura.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Cáceres, a 27 de enero de 2014.

La Secretaria Judicial

• • •